



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/001/2021

ACUERDO por el que se determina el Calendario Oficial de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2021.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para acordar la suspensión de labores del Tribunal, días en los que no correrán los plazos procesales;

SEGUNDO.- Que el artículo 46 de la legislación orgánica mencionada, establece que el personal del Tribunal tendrá cada año dos periodos vacacionales conforme a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas;

TERCERO.- Que el ordinal 28 de la citada legislación laboral, dispone que los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de diez días hábiles cada uno, en la fecha que al respecto se señale;

CUARTO.- Atento a lo cual, en debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción XII y 46, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 28, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2021, declarando como inhábiles los días sábados y domingos, así como los que se indican en seguida:

4 (lunes) y 5 (martes) de enero

1 de febrero (lunes)

15 de marzo (lunes)

1 y 2 de abril (jueves y viernes)

5 de mayo (miércoles)

7 de junio (lunes)

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Primer Periodo de Vacaciones:

16 de septiembre (jueves)

2 de noviembre (martes)

15 de noviembre (lunes)

AÑO 2021

Inicio del año y correspondientes al Segundo periodo vacacional de 2020

(primer lunes del mes)

En conmemoración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917

(tercer lunes del mes)

En conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García, el 21 de marzo de 1806

Semana Santa

En conmemoración de la Batalla de Puebla de 1862

(primer lunes del mes)

En conmemoración del día del empleado del Tribunal del 2 de junio de cada año

10 días hábiles comprendidos del lunes 19 al viernes 30 de julio de 2021, incluidos, para reanudar labores el lunes 02 de agosto

En conmemoración de la Independencia de México

Día de los fieles difuntos

En conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910



Segundo Periodo de Vacaciones:

10 días hábiles comprendidos del lunes 20 al viernes 31 de diciembre de 2021, incluidos, para reanudar labores el lunes 03 de enero de 2022

Este calendario se aprueba sin perjuicio de la facultad del Pleno del Tribunal para modificarlo si así lo considera necesario.

SEGUNDO.- Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrumentése el presente acuerdo que será fijado en los estrados de este Tribunal, remitiéndose un tanto al Periódico Oficial del Estado, para su publicación.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **08 de Enero de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Noé Sáenz Solís, Edgar Uriza Alanis y Andrés González Galván**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente

Titular de la Segunda Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Andrés González Galván

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2021, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 08 de Enero de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se determina el Calendario Oficial de Suspensión de Labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas para el año 2021"**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar.

Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 08 de Enero de 2021



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS